



## REQUISITOS POR INDEMNIZACIÓN DE ENFERMEDAD GRAVE (INS).

- Dictamen médico legal con sellos originales.
- Firmar autorización para consulta de expedientes.
- Certificación de estado civil y de nacimiento emitido por el Registro Civil.
- Fotocopia del Epicrisis.
- Carta que indique los Centros Médicos donde fue atendido.
- Fotocopia legible de la cédula de identidad del asociado.

### **Nota importante:**

1. No se recibirá ni se realizará el trámite con documentación incompleta sin excepción.
2. Se deberá aportar la documentación solicitada en formato original (los que se requieran según requisitos).
3. Para la apertura de los casos deberá traer toda la información impresa.
4. La aseguradora está facultada a solicitar de forma posterior al inicio del trámite los documentos que crean indispensables para sustentar el reclamo de indemnización y que no se encuentren en la lista inicialmente entregada al solicitante. Por tanto, es nuestro deber informarle que este requerimiento podría aplicar en cualquier momento.